

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	N.º Expte.
50.601.632	Gómez Prieto, Rafaela	14/0000177-I/1998
79.218.639	Pino Mesa, Andrés	14/0000391-I/2003
30.417.083	Romero González, Dolores	14/0000464-I/2004
30.796.807	Salas García, Jesús	14/0000672-I/1996

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 9 de abril de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Muñoz Cruz Acuerdo Inicio de Expediente Sancionador núm. 01/07/S.A. de 15 de marzo de 2007.

Intentada la notificación a don Francisco Muñoz Cruz, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 11 de agosto de 2006 se acuerda el inicio de procedimiento sancionador núm. 01/07/S.A., de fecha 15 de marzo de 2007, incoado a don Francisco Muñoz Cruz.

Indicándole que dicho Acuerdo de Inicio de 15 de marzo de 2007 de expediente sancionador núm. 01/07/S.A. se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 12 de abril de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/58/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/58/G.C./CAZ.

Interesado: Diego Torres Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/58/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/58/G.C./CAZ.

Interesado: Diego Torres Cortés.

CIF: 27093953E.

Infracción: Cuatro graves de los arts. 77.7; 77.9; 77.10 y 77.29 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma, y una leve del art. 76.1 en relación con el art. 82.2.a) de dicha ley.

Sanción: Multa: 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 10 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», Código CA-50005-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte «Cerro de Albarracín», relativo al perímetro exterior comprendido entre los piquetes 1 al 69, ambos inclusive, correspondientes al deslinde aprobado con fecha 8 de octubre de 1974, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal Bosque (El), provincia de Cádiz.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 154 568 o 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 10 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00005/2007, del monte público «Grupo de Caíllo», con Código CA-11009-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00005/2007, del monte público «Grupo del Caíllo», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Vi-

llaluenga del Rosario, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo del Caílo, Código de la Junta de Andalucía CA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Villaluenga del Rosario, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior exceptuando el tramo de colindancia entre los montes “El Reloj”, “Navazuelos Fríos y Cuesta de Fardela”, pertenecientes a esta agrupación y el monte “Sierra del Endrinal”, perteneciente a la agrupación “Grupo del Endrinal” y el tramo de colindancia del monte “Cintillo y Agua Nueva”, perteneciente a la agrupación que se está deslindando y la linde del término municipal entre las localidades de Benaocaz y Villaluenga del Rosario.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 10 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1095/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/1095/G.C./VP.

Interesado: Don Florencio Pérez López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/1095/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992 podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Rafael Fernández Moreno.

DNI: 74675355-J.

Expediente: JA/2007/193/PARTIC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves art. 77.7, 77.9 y 77.26, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 6 de marzo de 2007.

Sanción: Multa de 2001 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Interesada: Doña Loreto Díaz Martínez.

DNI: 75002623-Z.

Expediente: JA/2007/161/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves art. 77.25, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de febrero de 2007.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Jaén, 30 de marzo de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2006, de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», Código JA-11027-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00017/2006, de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, provincia de Jaén, relativo a la parte del perímetro exterior de la agrupación, compuesto por el lindero norte de «San Román», sito en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, el lindero norte de «Cerro de las Canasteras» y los tramos correspondientes a «Los Goldines», «Montalvo y Hoya Morena» y «Entre Montalvo y Los Goldines» (Expropiaciones Exteriores), así como los enclavados comprendidos entre dichos límites.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 3 de julio de 2007, a las 11 de la mañana, en el colegio público «Santiago Apóstol», sito en C/ San Antonio, s/n, Santiago de la Espada (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.